

Competencia Económica: Panorama Internacional

Comcast anuncia compra de DreamWorks

Comcast, el gigante de cable y dueño de *NBCUniversal* pretende comprar el estudio de animación *DreamWorks Animation* por más de 3 mil millones de dólares, informó el *Wall Street Journal*. El estudio, responsable de exitosas franquicias animadas como 'Shrek' y 'Kung Fu Panda', ha elevado sus acciones, alrededor del 18% en las últimas 52 semanas, las cuales se vendían en 31.93 dólares. La adquisición podría ayudar a que Comcast aumente el volumen de contenidos familiares provenientes de *NBCUniversal*, convirtiéndolo en un competidor importante para Disney. De acuerdo con Tuna Amobi, analista de *S&P Capital IQ*, la operación tiene sentido ya que Comcast está tratando de diversificarse y es en el contenido donde hay brechas, pues la animación es un área poco explorada. Ésta no es la primera vez que se ha especulado sobre la adquisición de *DreamWorks Animation*, ya que la compañía de juguetes *Hasbro* estuvo en pláticas para adquirir el estudio en una operación de 2.3 mil millones de dólares hasta que las negociaciones fracasaron en noviembre de 2014. El conglomerado japonés *Softbank* también lo intentó en septiembre de 2014 pero nunca se materializó. [Consulta aquí la nota completa](#)



Brasil: Citigroup anuncia venta de operadora de tarjetas

CONTENIDO:

 MEJORES
PRÁCTICAS

1

 ESTUDIOS
RECIENTES

3

Citigroup Inc. y *U.S Bancorp* accedieron a vender su empresa en conjunto, la operadora de tarjetas de crédito en Brasil, a *Stone Pagamentos SA*. El acuerdo le daría al inversionista local, *Elavon do Brasil soluções de Pagamento SA*, control de la empresa valuada en más de 84 millones de dólares. *Stone Pagamentos* es propiedad de *Arpex Capital*, cuyos miembros directivos incluyen al multimillonario Jorge Paulo Lemann. Tanto *Banco do Brasil* como *Bradesco*, desistieron el año pasado de comprar acciones en la unidad brasileña de *Elavon*, tras el anuncio de las autoridades de que impondrían restricciones antes de aprobar la fusión. [Consulta aquí la nota completa](#)



Comerciantes digitales demandarán a bancos por bloqueo de clientes

La libre competencia entre aerolíneas, la crisis económica y política, así como la inseguridad en varios destinos han propiciado la baja en el costo de boletos aéreos en la región de Latinoamérica. Desde hace tres semanas, distintas agencias de viajes ofrecen boletos a costos no vistos desde hace cinco años. Las agencias de viajes expresan que son las aerolíneas las que definen la tarifa a pagar; sin embargo, es visible que los precios de los boletos a Nueva York, Los Ángeles, San Francisco, Orlando y Chicago han presentado rebajas de un 50%, comparados con el mismo mes del 2015 y otros años. De igual manera, Madrid, París y Londres, entre otras ciudades europeas, han mostrado rebajas de hasta un 60%. Motty Rodas, directora de la Asociación de Líneas Aéreas (Aglá), apuntó que algunas empresas aéreas han sacado al público boletos a precios bajos, como una estrategia de venta, dinamizar algunas rutas y, por ende, impulsar el mercado local e internacional. "Se trata de competencia y varias aerolíneas han reaccionado, porque tratan de atraer la mayor cantidad de clientes posible, y pese a que no se ha percibido ninguna baja en los precios de los combustibles, apuestan por brindar mejores precios", afirmó Rodas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Australia: Multa a Colgate-Palmolive

La Corte Federal de Australia, ordenó a *Colgate-Palmolive* pagar una multa de 12 millones de euros, la tercer sanción más grande impuesta por el país, después de que dicha compañía admitió haber fijado los precios y limitado la oferta de su detergente de ropa. La decisión de la Corte no ha sido publicada, pero en un comunicado, la Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC por sus siglas en inglés) indicó que *Colgate* admitió su participación en un cártel junto con los tres principales fabricantes de detergentes del país y el supermercado *Woolworths*. Según información de la ACCC, los directivos de *Colgate* se pusieron de acuerdo con los directivos de *PZ Cussons* y *Unilever* (quien se adhirió programa de inmunidad) para ofrecer, a partir de 2009, detergentes de ropa ultra-concentrados, en lugar de los detergentes estándar. Asimismo, dichas empresas compartieron información sensible del mercado, acordando los momentos en que subirían el precio de dichos productos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Alemania investiga sector lechero

La Oficina Federal de Competencia de Alemania, anunció la apertura de un proceso administrativo en contra de dos líderes lácteos por restricciones potenciales en el suministro de leche cruda de granja. En un “procedimiento piloto” el regulador alemán investigará los problemas en la cadena de suministro de leche, los cuales salieron a la luz por negociaciones sobre adquisiciones entre lácteos y supermercados. La investigación, afecta potencialmente las estrategias de abastecimiento y precio de muchos otros jugadores en el mercado de la leche y podría ser una señal para emitir una regulación más severa para los mercados de suministro de productos agrícolas en toda Europa. La autoridad alemana investigará “inicialmente” si el líder del mercado lácteo *DMK Deutsches Milchkontor GmbH* (DMK) y su matriz *Deutsches Milchkontor eG* (Deutsches Milchkontor) compraron leche a los ganaderos en condiciones contrarias a la competencia. Se sospecha que —a pesar de la abolición del sistema de cuotas de la Unión Europea en 2015— los términos de suministro de los granjeros con las industrias lácteas casi no han cambiado. En particular la investigación se centrará en: los términos de los contratos a largo plazo, cláusulas de exclusividad y el sistema de precios de referencia. Este procedimiento podría intensificar el debate en otros países europeos sobre la justificación de las intervenciones gubernamentales en los mercados. [Consulta aquí la nota completa](#)

Europa: Getty Images presenta denuncia contra Google

La agencia de fotografía, *Getty Images*, presentó ante la Comisión Europea (CE), una denuncia formal en contra de *Google* por un supuesto abuso de dominancia en su buscador. *Getty* acusa a *Google* de beneficiar sus propios servicios (*Google Images*, *Shopping*, *Maps*) en los resultados de búsquedas, afectando directamente a sus competidores. Más específicamente la agencia acusa a *Google* de realizar cambios en su buscador de imágenes en 2013 que llevaron a la creación de galerías de imágenes de alta resolución protegidas por derecho de autor, promoviendo la piratería y resultando en infracciones a los derechos de propiedad intelectual de las mismas. Según *Getty*, con estos cambios *Google* reforzó su papel dominante en el mercado de buscadores de internet, manteniendo su monopolio sobre el tráfico de información en las páginas, recolección de datos e inversión publicitaria. [Consulta aquí la nota completa](#)

España investiga a empresas de servicios de tecnologías de la información

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España anunció el inicio de una investigación contra 11 empresas de servicios de tecnologías de la información (TI) ante sospechas de una posible colusión. La CNMC afirmó que tiene argumentos razonables para creer que los proveedores de dichos servicios fijaron precios, compartieron el mercado e intercambiaron información comercial sensible, relacionada con actividades en desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicaciones. Dichas conductas habrían tenido el propósito de manipular un proceso de licitación pública para el desarrollo y mantenimiento de estructuras de tecnologías de la información. Como parte de la investigación, la CNMC confirmó la realización de visitas de verificación contra algunas de las compañías involucradas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Corea del Sur multa a constructoras



La Comisión de Comercio Justo de Corea del Sur (KFTC, por sus siglas en inglés) multó con más de 350 millones de dólares a 13 compañías constructoras locales, incluyendo a *Hyundai Engineering & Construction* y *Daewoo Engineering & Construction Co.*, por coludirse, entre 2005 y 2012, en licitaciones para ganar proyectos estatales de gas natural líquido. Esta multa es la segunda más grande que se impone a empresas de este sector por cargos similares, solamente detrás de los 435.5 miles de millones en contra de *Honam Expressway Construction* que la KFTC impuso en julio del 2014. La Comisión anunció que también presentaría cargos en contra de las compañías por la fijación de precios en licitaciones de la empresa estatal *Korea Gas Corp.* Lo anterior, debido a que encontró evidencia de que las constructoras se pusieron de acuerdo en tres ocasiones para ganar, en turnos, la licitación de 12 tanques, a un precio determinado con el fin de ahorrarse el costo de una licitación competitiva. [Consulta aquí la nota completa](#)

Chile: OCDE emite recomendaciones para mejora regulatoria

El Secretario General de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Ángel Gurría, entregó a la presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet, un estudio sobre política regulatoria en su país, el cual fue encargado por el gobierno en el marco del año de la productividad. El documento aborda aspectos en materia de simplificación de trámites y se enfoca en tres áreas clave: regulación pyme, permisos de construcción y uso de suelo así como gobierno digital. La Presidenta Bachelet destacó que el estudio tomó más de un año para su elaboración y contó con opiniones de diversos actores sociales. [Consulta aquí la nota completa](#)



China: Reguladores ordenan cierre de tiendas virtuales de Apple

Reguladores chinos ordenaron a *Apple* cerrar sus tiendas virtuales *iBooks Store* y *iTunes Movies*, sólo 6 meses después de que ambos servicios fueran estrenados en el país. Las acciones contra *Apple*, en un país al cual la empresa considera su segundo mayor mercado después de Estados Unidos, fueron anunciadas por la Administración de Prensa, Publicaciones, Radio, Cine y Televisión del Estado. Las empresas de tecnología de Estados Unidos se han visto presionadas para someterse a las reglas impuestas por China sobre el Internet, así como a la censura que mantiene con algunos servicios como *Facebook* y *Twitter*, prohibidos en el país. *Apple*, sin embargo, ha tenido más éxito con las negociaciones en éste mercado, lo cual se refleja con el lanzamiento en Febrero pasado del servicio *Apple Pay*. El incidente no tendrá ningún impacto inmediato sobre las ventas de dispositivos *Apple*, pues *iBooks Store* y *iTunes Movies* apenas fueron lanzados hace unos meses y los consumidores en China cuentan con varias plataformas a las cuales pueden recurrir. Sin embargo, el cierre de dicho servicio podría afectar la relación entre *Apple* y el gobierno chino. [Consulta aquí la nota completa](#)

Colombia: SIC multará a empresas fabricantes de cuadernos

A través de un informe, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia estableció que un grupo de empresarios del sector de cuadernos del país, podría recibir una multa superior a los 22 millones de dólares en los próximos días por presuntamente formar una alianza anticompetitiva con el fin de controlar los precios de estos productos durante 14 años. Las compañías investigadas son *Carvajal Educación S.A.S.*, *Colombiana Kimberly Colpapel S.A.* y *Scribe Colombia S.A.S.* Estas dos últimas podrían ser exoneradas del 100% de las multas, pues suscribieron acuerdos para colaborar con la SIC. Según la autoridad, el acuerdo entre empresarios, que surgió en 2001, buscaba fijar directa e indirectamente los precios de los productos del mercado de cuadernos incurriendo en prácticas restrictivas de la libre competencia económica. Se espera que en los próximos días el superintendente de Industria y Comercio, Pablo Felipe Robledo, aclare si se interpondrá la multa a este sector empresarial. [Consulta aquí la nota completa](#)

India multa a GE por notificación tardía

La Comisión de Competencia de la India multó con más de 600 mil euros a *General Electric* (GE) por presentar tarde su notificación de concentración previa a su fusión con *Alstom* en 2015, con lo que incumplió con el régimen de concentraciones del país. La normativa indica que todas las operaciones deben ser notificadas a la autoridad de competencia, en los 30 días siguientes al aviso emitido ante la Junta de Valores y de Bolsa del país. GE presentó su notificación ante la Comisión hasta noviembre del 2014 argumentando que la que hizo originalmente ante la Junta (mayo 2014) no debía ser considerada, debido a que el acuerdo final vinculante se había logrado hasta el 4 de noviembre de ese año. La Comisión rechazó éste argumento e indicó que GE no había cumplido con los requerimientos de control de concentraciones del país. La multa, la más grande en su tipo, corresponde al 0.0001 por ciento de los activos globales de la compañía fusionada. La autoridad indicó que redujo la sanción impuesta a *General Electric* debido a que ésta siempre tuvo la intención de notificar su concentración. [Consulta aquí la nota completa](#)

Indonesia sanciona a cártel de carne

Treinta y dos empresas de Indonesia importadoras de ganado vivo de Australia y que operan los corrales de engorda fueron multadas con más de 10 millones de dólares por fijación de precios y privación de carne al mercado. El 14 de julio del año pasado, el gobierno de Indonesia redujo su cuota de importación de ganado de Australia a 50,000 unidades, lo cual elevó los precios de la carne. El 22 de abril la autoridad de competencia de este país, la Comisión de Supervisión de Negocios y Competencia, sancionó a las 32 compañías por formar un cártel de carne, que tuvo como consecuencia la escasez de carne en el mercado. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Obama, comprometido con la competencia económica

En días pasados, el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, afirmó que emitiría una orden ejecutiva, dirigida a todas las agencias federales relevantes, con el objetivo de incrementar la competencia en la economía. La orden haría un llamado a la identificación de cuellos de botella que obstaculicen la competencia y a la creación de nuevas formas de incrementar la misma, tarea que deberá realizarse en un periodo de 60 días. Obama, declaró que la competencia es benéfica para los consumidores y para los negocios, pues es la forma en que los mercados funcionan y a mayor competencia, mayor cantidad de productos, servicios e innovación. "Las empresas americanas son pieza clave de nuestra economía" precisó el mandatario, quién destacó el papel del sector privado en el impulso de la innovación en el país, hecho que, según Obama, les otorga una gran ventaja comparativa frente a otras naciones. Sin embargo, el Presidente aseveró que dicho escenario ha comenzado a ser menos efectivo, causando una reducción en las opciones al consumidor y en la innovación que se genera en diversos mercados. [Consulta aquí la publicación](#)